PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

IES BELÉN

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO
1.1 Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

FICHA 1.1
Datos generales de identificación

Nombre del centro	Belén				
Código del centro	29010201				
Dirección	Avenida Isaac Peral, 16				
Localidad	Málaga		Provincia		Málaga
C.P.	29004	Teléfono 1	951298425	Teléfono 2	
E-mail	29010201.edu@juntadeandalucia.es			Fax	951298431
Titularidad del edificio	Consejería de Educación	Tipo	Público		
Denominación de la actividad del Centro (1)	Instituto de Educación Secundaria				
Centros y servicios educativos exentos de elaborar un Plan de Autoprotección propio, siempre que exista otro Plan General de Autoprotección del edificio donde estén ubicados, **debiendo estar integrados en él** . Si no fuera así, en cualquier caso, deberán disponer de un Plan de Actuación ante Emergencias.	Centro de Educación permanente				

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO
1.2. Dirección del Plan

FICHA 1.2.
Responsable del Plan de Autoprotección

La persona titular de la Dirección del centro o servicio educativo, es el máximo responsable del Plan de Autoprotección, y es igualmente el Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora del Plan de actuación en emergencia).

En ausencia de la persona titular de la Dirección del centro, como suplente se nombran a las personas que ostenten cargos directivos o sus equivalentes en los servicios educativos.

Nombre Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable:	Ruiz Ruiz, Guillermo	
Suplente 1:	Huertas García, Catalina	
Suplente 2:	Christian Marcos Navas Garratt	

Observaciones:

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.1.
Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares o responsables de las actividades educativas públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuestas adecuadas a las posibles situaciones de emergencias y a garantizar la integración de estas actuaciones en el sistema público de Protección Civil. Por tanto debe ser entendido como el conjunto de medidas organizativas que el centro diseña y pone en práctica, para planificar las actuaciones de seguridad tendentes a neutralizar accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas.
*Medios de emergencias externos: Conjunto del operativo de protección civil, movilizado para la emergencia

El presente Plan de Autoprotección quedará integrado en la aplicación SÉNECA de la Consejería de Educación, sin perjuicio de que se integre en el futuro registro de los Planes de Autoprotección dependiente de la Consejería con competencias en materia de Política Interior.

Aportaciones del centro (o servicio):

Contamos con un Plan de Autoprotección elaborado por una empresa especializada y que ha servido como documento base para la elaboración del presente.

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.2.
Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

- El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.
- Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros a determinar por el centro (o servicio):

Ninguno

1 CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1. IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.3. definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

FICHA 1.3.3.
Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

DESCRIPCIÓN:
El proceso está descrito en la Orden de 16 de abril de 2008, (BOJA 91, de 8 mayo de 2008) que regula el Plan de Autoprotección, y tiene por objeto poder facilitar la planificación y prevención ante una emergencia, a grandes rasgos el proceso es el siguiente:

- El equipo directivo colaborará con el coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado, en la elaboración del Plan de Autoprotección y arbitrará el procedimiento para que el documento elaborado sea conocido por todos los sectores de la comunidad educativa y/o por las personas que integran el servicio educativo.
- I Plan de Autoprotección es un documento vivo, por tanto se revisará periódicamente para adaptarlo a los posibles cambios que puedan producirse, especialmente cada vez que haya alguna reforma o modificación en las condiciones del edificio (o edificios) y de los medios de protección disponibles, y para incorporar las mejoras que resulten de la experiencia acumulada.
- Deberá estar siempre actualizado y el responsable de ello será el Director o Directora del Centro, junto con el coordinador o coordinadora de centro.
- En los centros docentes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, el Consejo Escolar emitirá un acta de aprobación del Plan de Autoprotección del Centro, a propuesta de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Los equivalentes en los servicios educativos realizarán este procedimiento según sus estructuras organizativas.

Particularidades del centro o servicio educativo en el proceso de elaboración y aprobación del Plan:
Ninguna

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.1.
El centro, actividades y usos

Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento.

(1) Ciclos formativos y cualquiera de las actividades específicas que se realizan en el edificio.

Nº Edificios	2	m^2 de solar del centro	6500

Nombre del edificio	Número	Superficie m^2	Actividad general (1)
Principal	1	6000	Docencia ESO, Bachillerato (CC y HCS) y Ciclo formativo+FPB de Informática

Año real de construcción del edificio		Año estimado (si no se conoce)	1978	Año de la última reforma	1993

Nombre del edificio	Número	Superficie m^2	Actividad general(1)
Segundo	2	480	

Año real de construcción del edificio	1993	Año estimado (si no se conoce)		Año de la última reforma	1993

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.2.
El centro, actividades y usos

Se describen cada una de las aulas y dependencias de cada edificio y planta indicando sus actividades y usos específicos (laboratorios, talleres, etc. y actividad de los mismos).

(1) Otras plantas: castillete, terraza, etc.

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre
Edificio		1	Principal
Dependencias		**Actividad específica en su caso**	**Superficie m^2**
Planta P-2			
Planta P-1			
Planta P0	Aulas	Docencia; Aulas específicas; Salón de Actos; Administración; Aseos	1960
Planta P1	Aulas	Docencia; Taller FPB Informática; Sala Profesores; Aula Tecnología; Laboratorio de Idiomas y CCNN; Aseos	1785
Planta P2	Aulas	Docencia; Talleres de Informática; Laboratorios Física y química; Departamentos	1785
Planta P3			
Planta P4			
Otras (1)			

		Número	Nombre
Edificio		2	Segundo
Dependencias		**Actividad específica en su caso**	**Superficie m^2**
Planta P-2			
Planta P-1			
Planta P0	Gimansio	Pista deportiva; Aseos; Vestuarios	480
Planta P1			
Planta P2			

Planta P3
Planta P4
Otras (1)

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.1. Actividades y usos

FICHA 2.1.3.
Actividades y horarios

Se debe especificar el horario en el que son ocupadas las instalaciones con actividades extraescolares y complementarias (según los planes que tenga el Centro y la jornada laboral), así como la ocupación en el horario de vacaciones o festivo.

Descripción de la actividad del centro	Instituto Enseñanza Secundaria

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO LECTIVO)

Mañana	☑	**especificar franja horaria: desde**	8:15	**hasta**	14:45
Tarde	☑	**especificar franja horaria: desde**	16:00	**hasta**	20:00
Noche	☐	**especificar franja horaria: desde**		**hasta**	

Observaciones	Las tardes de apertura son los miércoles

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES (PERIODO NO LECTIVO)

Dispone del Plan de apoyo a las familias	☑
Dispone del Plan de Deporte escolar	☐
Otros Planes	☐

Mañana	☐	**especificar franja horaria: desde**		**hasta**	
Tarde	☑	**especificar franja horaria: desde**	16:00	**hasta**	20:00
Noche	☐	**especificar franja horaria: desde**		**hasta**	

Observaciones (Breve descripción de la actividad)	**Edificio:**	1
	Planta:	baja
	Lugar de ubicación:	biblioteca y aulas
	Número de personas afectadas:	20

HORARIO DE ACTIVIDADES EN PERIODO VACACIONAL Y FESTIVO		
Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio. Especificar el tipo de actividad: Administrativa, deportiva, colonia, etc.	**Número de actividades**	0
Indicar si hay algún plan de los que recoge el Decreto, la entidad organizadora y su duración:		

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.1.
Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

-Grupo 0: Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
-Grupo I: Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
-Grupo II: Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
-Grupo III: Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	1	Principal	Grupo I

	Número	Nombre	Clasificación
Edificio	2	Gimnasio	Grupo 0

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.2.
Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del Centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Dispone el Centro de cocina	☐	Número de cocinas	
Dispone el Centro de Taller	☑	Número de talleres	1
Dispone el Centro de Comedor	☐	Número de comedores	
Dispone el Centro de Biblioteca	☑	Número de bibliotecas	1
Dispone el Centro de Laboratorio	☑	Número de laboratorios	2
Dispone el Centro de Aula ordinaria	☑	Número de aulas ordinarias	28
Dispone el Centro de Sala de Espera	☑	Número de salas de espera	1
Dispone el Centro de Otros Despachos	☐	Número de otros despachos	
Dispone el Centro de Aula de Tecnología	☑	Número de aulas de tecnología	2
Dispone el Centro de Sala de profesores	☑	Número de salas de profesores	1
Dispone el Centro de Aula de Informática	☑	Número de aulas de informática	5
Dispone el Centro de Pista polideportiva	☑	Número de pistas polideportivas	1
Dispone el Centro de Secretaría y archivo	☑	Número de secretarías y archivos	1
Dispone el Centro de Despacho de dirección	☑	Número de despachos de dirección	1
Dispone el Centro de Aulas de pequeño grupo	☑	Número de aulas de pequeño grupo	1
Dispone el Centro de Laboratorio de idiomas	☑	Número de laboratorio de idiomas	1
Dispone el Centro de Aula de plástica o dibujo	☑	Número de aulas de plástica o dibujo	1
Dispone el Centro de Tutoría, departamento o seminario	☑	Número de tutorías, departamentos o seminarios	8
Dispone el Centro de Sala de APA o asociaciones de alumnos	☐	Número de salas de APA o asociaciones de alumnos	
Dispone el Centro de gimnasio cubierto	☑	Número de vestuarios	1
Dispone de vestuarios	☑	Número de duchas	4
Dispone de aseos	☑	Número de aseos	6

	Superficie aproximada del mismo en m^2	6500
	Capacidad aproximada de personas	720

Dispone de salón de actos o de usos múltiples	☑	Número de duchas	
Dispone el salón de aseos cercanos	☑	Número de aseos	2
		Superficie aproximada del mismo en m^2	120
		Capacidad aproximada de personas	100
Dispone de aula específica de música			☑
Está insonorizada			☐
Dispone de señal luminosa de alarma			☐
Si es residencial, número de habitaciones			
Dispone de otros locales de reunión o espacios de uso común (biblioteca, comedor, cafetería, etc .) con capacidad para más de 50 personas			Número locales:

Tipo de Local	CAPILLA
Aforo	
Disponen de señales luminosas	☐
Tienen puerta de salida de emergencia	☐

Tipo de Local	CAFETERÍA
Aforo	25
Disponen de señales luminosas	☐
Tienen puerta de salida de emergencia	☑

Tipo de Local	OTROS
Aforo	
Disponen de señales luminosas	☐
Tienen puerta de salida de emergencia	☐

Observaciones adicionales sobre locales

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.3.
Estructura (1), cerramiento (2), cubierta(3) y características

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

(1) Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.
(2) Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.
(3) Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre
Edificio	1	Principal

Tipo de estructura	**Hormigón armado**	☑
	Metálica	☐
	Mixta	☐
	Otro (especificar)	☐

Tipo de cerramiento	**De fábrica de ladrillo**	☑
	Otro (especificar)	☐

Tipo de cubierta	**Cubierta no transitable**	☑
	Cubierta transitable u horizontal	☐

CARACTERÍSTICAS		Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	☐	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia	☐	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	☑	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	☐	
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas	☐	
Si dispone de salón de actos, número de asientos	☑	80

2 CAPÍTULO 2
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

		Número	Nombre
Edificio		2	Segundo
Tipo de estructura	**Hormigón armado**		☑
	Metálica		☐
	Mixta		☐
	Otro (especificar)		☐

Tipo de cerramiento	**De fábrica de ladrillo**		☑
	Otro (especificar)		☐

Tipo de cubierta	**Cubierta no transitable**	☑
	Cubierta transitable u horizontal	☐

CARACTERÍSTICAS		Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	☐	
Indicar si estas escaleras son de uso exclusivo en caso de emergencia	☐	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	☑	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	☑	
Si dispone de parking en sótano o semisótano, indicar número de plazas	☐	
Si dispone de salón de actos, número de asientos	☐	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.4.
Altura y huecos verticales del edificio

Las plantas, ascensores, montacargas y huecos verticales del centro son:

(1) Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso
(2) Huecos Verticales. Son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Nombre	Numero
	Edificio	Principal	1
Nº de plantas sobre rasante(1) **(Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).**			3
Nº de plantas bajo rasante **(Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)**			0
El edificio dispone de ascensores ☑		**Indicar número de ascensores**	1
Los ascensores están en uso			☑
Los ascensores tienen candado o llave			☑
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente			1
Concretar el recorrido de los ascensores / montacargas	**A/M1 va de la planta**	0 **a la**	2
	A/M2 va de la planta	**a la**	
	A/M3 va de la planta	**a la**	
	A/M4 va de la planta	**a la**	
	M5 va de la planta	**a la**	

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)(2)				
Indicar Nº de huecos verticales del edificio				0
Huecos verticales de las instalaciones	**H1 va de la planta**		**a la**	
	H2 va de la planta		**a la**	
	H3 va de la planta		**a la**	
	H4 va de la planta		**a la**	
	H5 va de la planta		**a la**	

2 CAPÍTULO 2
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

			Nombre	**Numero**
		Edificio	Segundo	2
Nº de plantas sobre rasante(1) **(Indicar el número de plantas sobre la rasante incluida la planta de acceso. Si hay más de una planta de acceso se tomará la de la entrada principal como referencia).**				1
Nº de plantas bajo rasante (Indicar el número de plantas por debajo de la planta de acceso principal)				0
El edificio dispone de ascensores ☐			**Indicar número de ascensores**	
Los ascensores están en uso				☐
Los ascensores tienen candado o llave				☐
Indicar número de ascensores con teléfono interno y línea independiente				
Concretar el recorrido de los ascensores / montacargas	**A/M1 va de la planta**		**a la**	
	A/M2 va de la planta		**a la**	
	A/M3 va de la planta		**a la**	
	A/M4 va de la planta		**a la**	
	M5 va de la planta		**a la**	
Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)(2)				
Indicar Nº de huecos verticales del edificio				0
Huecos verticales de las instalaciones	**H1 va de la planta**		**a la**	
	H2 va de la planta		**a la**	
	H3 va de la planta		**a la**	
	H4 va de la planta		**a la**	
	H5 va de la planta		**a la**	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. Dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.5.
Escaleras

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.
Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

(1)Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.
(2)Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.
(3)Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.
(4)Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.
(*)Si el edificio tiene más de 5 escaleras rellene la información pertinente en el campo "Resto de Escaleras"

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre
Edificio	1	Principal
Indicar número de escaleras del edificio	5	Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta a la planta Ancho útil Altura 2 0 147	Discurre por el interior del edificio ☑	
	Son protegidas$_{(4)}$ ☑	
	Tiene banda antideslizante$_{(1)}$ ☑	
	Tiene barandilla ☑	
	Tiene tabica$_{(3)}$ o contrahuella$_{(2)}$ ☑	
Escalera 2 va de la planta a la planta Ancho útil Altura 2 0 198	Discurre por el interior del edificio ☑	
	Son protegidas$_{(4)}$ ☑	
	Tiene banda antideslizante$_{(1)}$ ☑	
	Tiene barandilla ☑	
	Tiene tabica$_{(3)}$ o contrahuella$_{(2)}$ ☑	
Escalera 3 va de la planta a la planta Ancho útil Altura 2 0 181	Discurre por el interior del edificio ☑	
	Son protegidas$_{(4)}$ ☑	
	Tiene banda antideslizante$_{(1)}$ ☑	
	Tiene barandilla ☑	
	Tiene tabica$_{(3)}$ o contrahuella$_{(2)}$ ☑	
Escalera 4 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio ☑	
	Son protegidas$_{(4)}$ ☑	

2 0 119	Tiene banda antideslizante$_{(1)}$ ☑ Tiene barandilla ☑ Tiene tabica$_{(3)}$ o contrahuella$_{(2)}$ ☑
Escalera 5 va de la planta a la planta Ancho útil Altura 0 0 11,02	Discurre por el interior del edificio ☐ Son protegidas$_{(4)}$ ☑ Tiene banda antideslizante$_{(1)}$ ☑ Tiene barandilla ☑ Tiene tabica$_{(3)}$ o contrahuella$_{(2)}$ ☑
Resto de escaleras	

2 CAPÍTULO 2
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

		Número	Nombre
Edificio		2	Segundo
Indicar número de escaleras del edificio		0	Dimensiones / Información
Escalera 1 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	☐	
	Son protegidas(4)	☐	
	Tiene banda antideslizante (1)	☐	
	Tiene barandilla	☐	
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐	
Escalera 2 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	☐	
	Son protegidas(4)	☐	
	Tiene banda antideslizante (1)	☐	
	Tiene barandilla	☐	
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐	
Escalera 3 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	☐	
	Son protegidas(4)	☐	
	Tiene banda antideslizante (1)	☐	
	Tiene barandilla	☐	
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐	
Escalera 4 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	☐	
	Son protegidas(4)	☐	
	Tiene banda antideslizante (1)	☐	
	Tiene barandilla	☐	
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐	

Escalera 5 va de la planta a la planta Ancho útil Altura	Discurre por el interior del edificio	☐
	Son protegidas(4)	☐
	Tiene banda antideslizante (1)	☐
	Tiene barandilla	☐
	Tiene tabica(3) o contrahuella(2)	☐
Resto de escaleras		

2 CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.2. dependencias e instalaciones

FICHA 2.2.6.
Instalaciones y acometidas

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

(1) Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Edificio			
Nombre	Principal	Número	1
Punto de acometida(1) eléctrica			
Ubicación de la **acometida**	Conserjería		
Potencia contratada	32.87, 32.87 y 32.87 kW		
Interruptor de corte general	☑	Ubicación	Conserjería
Punto de acometida de agua			
Ubicación de la acometida	Arqueta Avda. Isaac Peral		
Caudal	1.5 l/s	Diámetro de la acometida	25mm
Llave de corte general	☑	Ubicación	Junto a casa conserje
Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)	☐		
Ubicación de la acometida			
Llave de corte general	☐	Ubicación	
Otras acometidas		☐	Ubicación

Edificio			
Nombre	Segundo	Número	2
Punto de acometida(1) eléctrica			
Ubicación de la **acometida**			
Potencia contratada			
Interruptor de corte general	☐	Ubicación	
Punto de acometida de agua			

Ubicación de la acometida			
Caudal		Diámetro de la acometida	
Llave de corte general	☐	Ubicación	

Punto de acometida de gas canalizado (gas ciudad)			☐
Ubicación de la acometida			
Llave de corte general	☐	Ubicación	
Otras acometidas	☐	Ubicación	

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.3. Clasificación de usuarios

FICHA 2.3.
Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

Aportaciones del centro

El centro cuenta con unos 700 alumnos habitualmente de edades comprendidas entre los 11 y 25 años. De ellos, aproximadamente 20 están diagnosticados con alguna minusvalía o necesidad específica de apoyo educativo. Hay una plantilla de 52 profesores, variables. El PAS está compuesto por 8 personas y de ellas, una tiene una discapacidad.
La evacuación del edificio estará condicionada a las características de estas personas

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.4. Entorno del centro

FICHA 2.4.1.
Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)

1	Edificio fuera del casco urbano, aislado y de uso exclusivo		☐
2	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes		☑
3	Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo pero con edificaciones colindantes		☐
4	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar		☐
5	Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad distinto		☐
6	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso independiente y exclusivo		☐
7	Edificio integrado en bloque de viviendas, con acceso compartido		☐
8	En varios edificios, en diferentes solares o manzanas		☐
9	En varios edificios pero en el mismo solar o manzana		☐
10	Otros		☐

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO 2.4. Entorno del centro	
FICHA 2.4.2. Características del entorno	
Geología	Se encuentra elevado sobre sedimentos naturales. Terreno llano y a nivel del mar
Hidrología	Tiene cerca el río guadalhorce. Está en el margen de influencia de su brazo este. Hay acuíferos cercanos
Ecología	Gran variedad de especies vegetales, se mezclan especies mediterráneas con otras tropicales o subtropicales.
Meteorología	De tipo mediterráneo (inviernos húmedos y templados y veranos secos). Temperatura media anual: 18ºC. Humedad relativa: 66%
Sismicidad	Riesgo sísmico medio. Intensidad máxima probable ante un seísmo 6,2-6,9 en escala de Ritcher
Otros	Red viaria: Se encuentra rodeado de dos vías C/Torres Quevedo y Avda. Isaac Peral

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.1.
Accesibilidad al centro

Los accesos al centro tienen las siguientes características:
(Si es una puerta de acceso sin dintel se dejará la altura en blanco)

Los accesos al centro se encuentran reflejados en el plano nº	1 y 4
La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por total de calles:	1

En función del número introducido se deben incluir los datos correspondientes

Nombre calle	Avenida Isaac Peral, 16					
Nº de puertas de acceso:		Puerta 1	Ancho	4.02	Alto	
	2	Puerta 2	Ancho	2.84	Alto	
		Puerta 3	Ancho		Alto	
Dispone de huecos/ventanas practicables						☐
Tienen reja						☐
Alguna observación	Anotar otras puertas distintas de las anteriores.					

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.5. Accesos al centro

FICHA 2.5.2.
Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:
Se cumplimentará una FICHA para cada uno de los edificios del centro.

Edificio	Número	Nombre
	1	Principal

Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)

Salida 1	Ancho útil (m.)	135	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 2	Ancho útil (m.)	135	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 3	Ancho útil (m.)	81	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑

Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:

Salida 1	Ancho útil (m.)	402	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 2	Ancho útil (m.)	284	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 3	Ancho útil (m.)	130	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑

Información sobre otras salidas:
Salida 1: Portón metálico
Salida 2: Portón metálico
Salida 3: Biblioteca

OTRAS SALIDAS DISPONIBLES EN EL CENTRO

Edificio	Número	Nombre
	2	Segundo

Número de puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)

Salida 1	Ancho útil (m.)	168	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 2	Ancho útil (m.)	168	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑
Salida 3	Ancho útil (m.)	168	Sentido de apertura a favor de la evacuación	☑

Número de salidas de uso exclusivo de emergencia:

Salida 1	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐

Salida 2	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Salida 3	Ancho útil (m.)		Sentido de apertura a favor de la evacuación	☐
Información sobre otras salidas:				

2 CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO
2.6.Planos de información general

FICHA 2.6.
Relación de planos y sus emplazamientos

Se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios así como una breve descripción de los mismos.
En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

Número	TíTULO	Breve descripción del plano y la actividad (plano de situación, plano de edificio con aulas de..., laboratorios de..., talleres de..., almacenes de productos de..., cocinas, etc.)
1	Emplazamiento	Indica la situación del centro con respecto a las calles que le rodean.
2	Planta baja 1	Arquitectura Planta baja 1

Otros planos, indicando otros edificios o sedes al que pertenecen (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

3: Planta baja 2. Arquitectura Planta baja 2
4: Planta baja 3. Arquitectura Planta baja 3
5: Planta primera. Arquitectura Planta primera
6: Planta segunda. Arquitectura Planta segunda

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.1.
Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad							
Gas ciudad	☐						
Depósito de gasoil	☐	Está enterrado	☐	Se revisa periódicamente	☐	Capacidad m^3	
Depósito de gas	☐	Está enterrado	☐	Se revisa periódicamente	☐	Capacidad m^3	
Calderas a presión	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Compresores (aire comprimido)	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Botellas de gas comprimido	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Cuarto eléctrico	☑			Se revisa periódicamente	☑		
Pararrayos	☑			Se revisa periódicamente	☑		
Productos de limpieza en un cuarto específico	☑			Se revisa periódicamente	☑		
Cocina	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	☐			Se revisa periódicamente	☐		
Almacén productos químicos	☑			Se revisa periódicamente	☐		
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	☐	Indicar tipo/tipos		Se revisa periódicamente	☐		
Talleres y/o laboratorios específicos	☑	Indicar tipo/tipos	Aula Tecnología; Laborat	Se revisa periódicamente	☐		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	☐	Se gestiona correctamente la eliminación de residuos peligrosos, contaminantes, tóxicos o radiactivos.			☐		
Otro no considerado anteriormente y no	☑		Grupo presión de agua, salas de máquinas, ascensor				

sea específico de un taller o laboratorio		Especificar	

Observaciones (nº de calderas, depósitos, volúmenes de estos)

Las aulas, talleres, laboratorios, dependencias, etc., de riesgo, deben quedar reflejados en el Plano de mapa de riesgos, como se describe en el apartado correspondiente.

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

FICHA 3.1.2.
Zonas o dependencias, instalaciones y elementos de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

(1) Amplie la información de las diferentes localizaciones en el campo Ampliación Localizaciones

	Localización en el centro (1)
Instalación de gas ciudad	Ej: Según el plano 7 del ANEXO III
depósito de gasoil	Ej: Junto al cuarto de calderas, en planta baja, en local junto
Depósito gas	Ej: Enterrado junto a la verja del centro, junto a la puerta que
Calderas a presión	Ej: Según Plano Ej: nº 5 del anexo III, Zonificación y vías de
Compresores (aire comprimido)	Ej: En taller de automoción, planta baja edificio principal.
Botellas de gas comprimido	Ej: En taller de Soldadura, edificio 2, planta baja
Cuadro electrico General	Conserjeria
Cuadros electricos Secundarios	Distribuidores de planta
Pararrayos	Cubierta principal
Cuarto de los productos de limpieza	Planta baja
Cocina	Ej: En la Planta baja del edificio 2, junto al salón de usos mú
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	Ej: En el interior de la cocina.
Almacén de productos químicos	Ej: nº 5 del anexo III, Zonificación y vías de evacuación.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	Distribuidor planta baja
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	Ej: En taller 3, planta 1ª edificio 2
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o laboratorio	

Ampliación Localizaciones

Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	Número 5

Taller	Localización en el centro
Tecnología	Planta 1

Taller	Localización en el centro
Aula FPB	Planta 1

Taller	Localización en el centro
Laboratorio CCNN	Planta 1

Taller	Localización en el centro
Laboratorio FQ	Planta 2

Taller	Localización en el centro
Aulas de informática	Planta 2

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.2.
Riesgos propios y externos del centro

	Consecuencias
Instalación de gas ciudad	Ej: Explosión e incendio
Depósito de gasoil	Ej: Explosión e incendio
Ddepósito gas	Ej: Explosión e incendio
Calderas a presión	Ej: Explosión, incendio e inundación.
Compresores (aire comprimido)	Ej: Explosión
Botellas de gas comprimido	Ej: Explosión e incendio
Cuadros eléctricos:	
Cuadro General	Explosión e incendio
Cuadros Secundarios	Explosión e incendio
Pararrayos	Radiación
Cuarto de los productos de limpieza	Intoxicación e incendio.
Cocina	Ej: Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	Ej: Caídas y golpes.
Almacén de productos químicos	Explosiones, incendios e intoxicaciones.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	Ej: Intoxicaciones e incendios
Equipos de radio-diagnóstico y/o medicina nuclear	Ej: Radiación y electrocución.
Otro no considerado anteriormente y no sea específico de un taller o	

laboratorio	
Talleres, aulas y/o laboratorios específicos:	Número 0

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.4.
Identificación de otros riesgos potenciales

RIESGO		CONSECUENCIAS
RIESGOS NATURALES: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana		
Inundaciones	☑	Ahogamientos y golpes.
Geológicos	☑	Atrapamientos, golpes y caídas.
Sísmicos	☑	Atrapamientos, golpes y caídas.
Meteorológicos (o climáticos)	☑	Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshi
RIESGOS TECNOLÓGICOS: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.		
Industriales	☐	Ej: Golpes, caídas e intoxicaciones.
Transporte de Mercancías Peligrosas (T.M.P.)	☐	Ej: Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.
Nuclear	☐	Ej: Físicas (radiación), químicas y biológicas.
RIESGOS ANTRÓPICOS: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.		
Incendios (y hundimientos)	☑	Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.
Transportes	☐	Ej: Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.
Grandes Concentraciones	☑	Atrapamientos y golpes.
Anomalías en suministros básicos	☐	Ej: Biólogicas y químicas (Falta de higiene), golpes y ca
Contaminación (no tecnológica)	☑	Asfixias e intoxicaciones.
Actividades deportivas	☑	Golpes y caídas
Epidemias y Plagas	☑	Ej: Biológicas (Enfermedades).
Atentados	☐	Ej: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc
Accidentes y desaparecidos	☐	Ej: Golpes, atrapamientos,
Otros	☐	

Se identificarán los riesgos basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.5.
Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Natural:	Inundaciones

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio. En 1989 se inundó la instalación por lluvias y desbordamiento del río Guadalhorce.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos naturales.

Riesgo Natural:	Geológicos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo debido al asentamiento en terreno firme y a nivel del mar

Riesgo Natural:	Sísmicos

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Zona de riesgo medio según el Instituto Geográfico Nacional.

Riesgo Natural:	Climático

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo. No existen antecedentes históricos de fenómenos climáticos peligrosos

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.6.
Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Tecnológico:	Industriales

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo, ya que el centro no se encuentra encuadrado en una zona industrial

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos técnológicos.

Riesgo Tecnológico:	Transporte de Mercancías Peligrosas

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo, ya que el centro no se encuentra encuadrado en una zona de transporte de mercancías peligrosas

Riesgo Tecnológico:	Nuclear

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo inexistente, debido a que no hay ninguna central nuclear en la región.

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.2. Riesgos propios y externos del centro

FICHA 3.2.7.
Estimación y consecuencia del riesgo

Riesgo Antrópico:	Incendios y hundimientos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Debido a los materiales inflamables del centro existe la posibilidad de incendio.

Cumplimentar tantas fichas como ésta para todos los riesgos antrópicos.

Riesgo Antrópico:	Transportes

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo

Riesgo Antrópico:	Grandes Concentraciones

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Nuestro centro está frecuentado diariamente por unas 700 personas, por lo que una evacuación inadecuada puede desencadenar daños por aplastamientos y axfisias típicos de las avalanchas humanas.

Riesgo Antrópico:	Anomalías en suministros básicos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo

Riesgo Antrópico:	Contaminación (no tecnológica)

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Debido a la existencia de productos químicos en los laboratorios de física y química, existe la posibilidad de derramamientos y evaporación.

Riesgo Antrópico:	Actividades deportivas

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo alto. Debido a que en toda la franja horaria de funcionamiento del centro se realizan actividades deportivas y de contacto.

Riesgo Antrópico:	Epidemias y Plagas

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Infecciones que se transmitan facilmente, por aire o contacto físico, pueden causar estragos debido a la alta concentración de personas en el centro.

Riesgo Antrópico:	Atentados

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo.

Riesgo Antrópico:	Accidentes y desaparecidos

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

Riesgo mínimo

Riesgo Antrópico: (Otros)	

Estimación y consecuencia del riesgo descripción según la experiencia:

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.1.
Identificación de personas usuarias

N de edificios del centro		2	
(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	Principal	
Nº Docentes	50	Nº Alumnado	600
Nº Personal no docente	0	Nº de Visitantes	5
Nº Personal de Administración y Servicios	8	Nº Personas discapacitadas	12
Otros		Número	

Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc)

Alumnado:
Discapacidad física: 3
Discapacidad psíquica: 7
Discapacidad sensorial: 2
PAS

Observaciones

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

	Número	Nombre	
Edificio	2	Segundo	
Nº Docentes	2	Nº Alumnado	60
Nº Personal no docente	0	Nº de Visitantes	0
Nº Personal de Administración y Servicios	0	Nº Personas discapacitadas	0
Otros		Número	

Identificación de las personas discapacitadas (alumnado, profesorado, visitantes, etc) y descripción de la tipología de discapacidades (física, psíquica, sensorial, motórica, etc)

Observaciones

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.2.
Ocupación

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, siempre se utiliza la ocupación máxima.
La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m^2).
Se cumplimenta una FICHA como ésta para cada uno de los edificios del Centro.

(Para cada uno de los edificios del Centro)	Número	Nombre	
Edificio	1	Principal	
En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	densidad de ocupación
Planta -2			
Planta -1			
Planta 0	167	1960	0.0852040
Planta 1	158	1785	0.0885154
Planta 2	337	1785	0.1887955
Planta 3			
Planta 4			

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

	Número	Nombre	
Edificio	2	Segundo	
En su uso cotidiano, número máximo de personas que pueden presentarse por planta del edificio		Superficie de la planta	densidad de ocupación
Planta -2			
Planta -1			
Planta 0	60	480	0.125
Planta>1			
Planta 2			
Planta 3			
Planta 4			

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.3.
Ocupación total

Nº Docentes	52	Nº Alumnado	662
Nº Personal de Administración y Servicios	8	Nº personas discapacitadas	12
Nº Personal no docente			0
*Otras personas que pueden estar en el centro.			5

*Se debe hacer una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo, en la interfase, cuyo procedimiento se detalla en su correspondiente apartado.

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro

FICHA 3.3.4.
Estimación de las personas de riesgo del centro

Personas discapacitadas: 12
Alumnado en laboratorios: 30
Alumnado de CFGM y FPB: 130
Alumnado en Ed. Física: 60

3 CAPÍTULO 3

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS
3.4. Mapas de riesgos

FICHA 3.4.
Relación de Planos del mapa de riesgos del Anexo III de planimetría

En el Anexo III de planos se incluye el Mapa de Riesgos coloreando sobre un plano general las zonas de peligrosidad y vulnerabilidad con distintos colores.
Se realizará un plano del mapa de riesgos por cada planta de cada edificio, preferentemente en formato A3, tanto impreso en papel, como en un "archivo.pdf" para poderlo insertar en la aplicación informática Séneca.

Número	TíTULO	Breve descripción

18: Compartimentación de áreas y sectores de riesgo. Planta baja 1
19: Compartimentación de áreas y sectores de riesgo. Planta baja 2
20: Compartimentación de áreas y sectores de riesgo. Primera planta
21: Compartimentación de áreas y sectores de riesgo. Segunda planta.

En estos planos se encuentran identificados con diferentes rayaduras los locales de riesgo bajo y riesgo medio. Ver leyendas.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.1.
Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

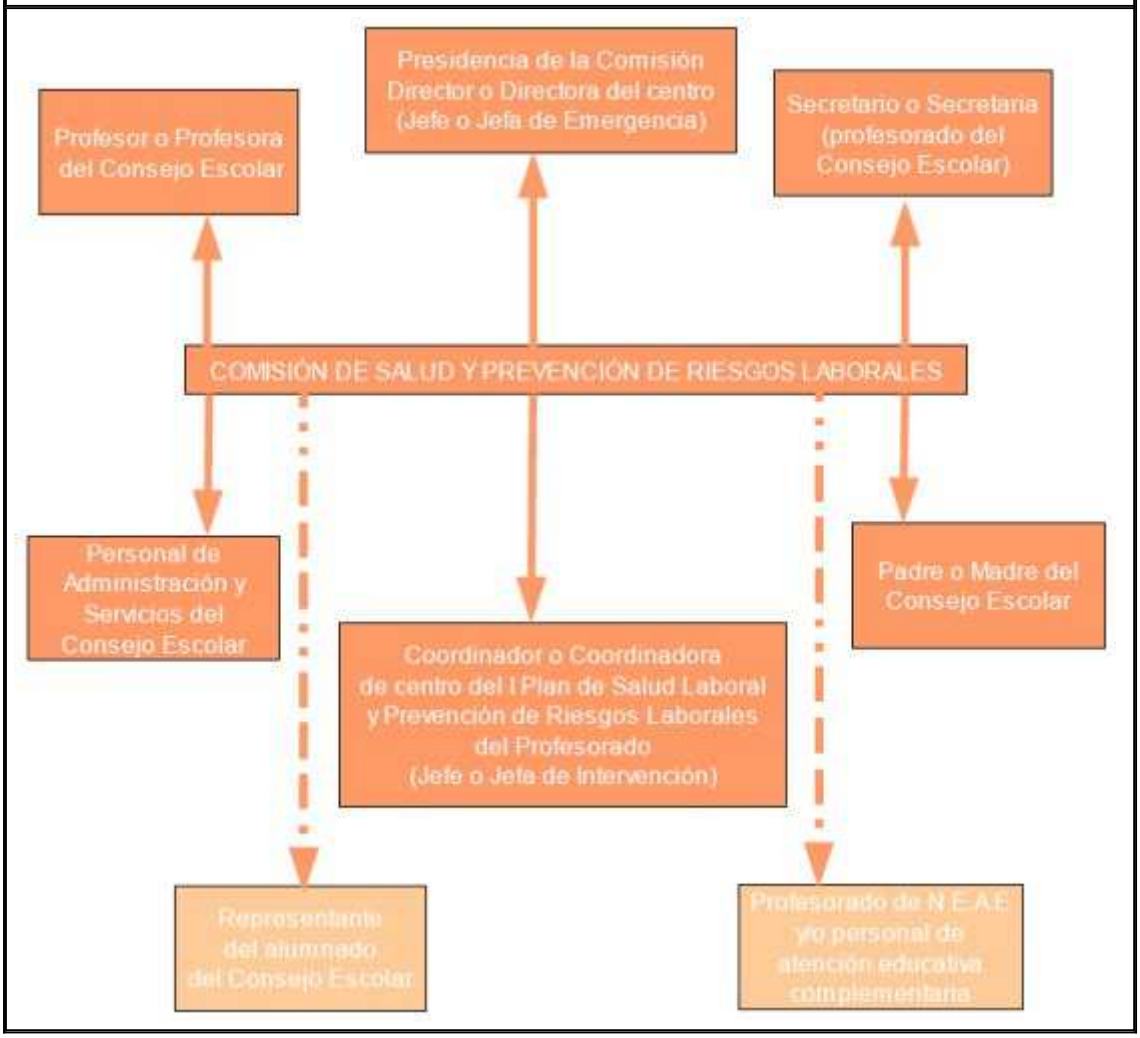

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.
Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

	Nombre	Función	Teléfono
Director o Directora	Guillermo Ruiz Ruiz	Jefe o Jefa de Emergencia	
Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	Chistian Marcos Navas Garratt	Jefe o Jefa de Intervención	
Secretario o Secretaria (profesorado del Consejo Escolar)	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria de la comisión	
Profesor o Profesora, miembro del Consejo Escolar	Mª Dolores Moya Sánchez		
Personal de Administración y Servicios, miembro del Consejo Escolar	Sánchez Zafra, Antonia		
Profesorado de N.E.A.E y/o personal de atención educativa complementaria	Nieto Lara, María del Rosario		
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Iván Hijano Pérez		
Padre o Madre del Consejo Escolar	María José López Jaime		

Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.2.
Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

...continuación

Funciones

a. Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
b. Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
c. Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
d. Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
e. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
f. Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
g. Cuantas acciones se deriven de la implantación del I Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.3.
Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo

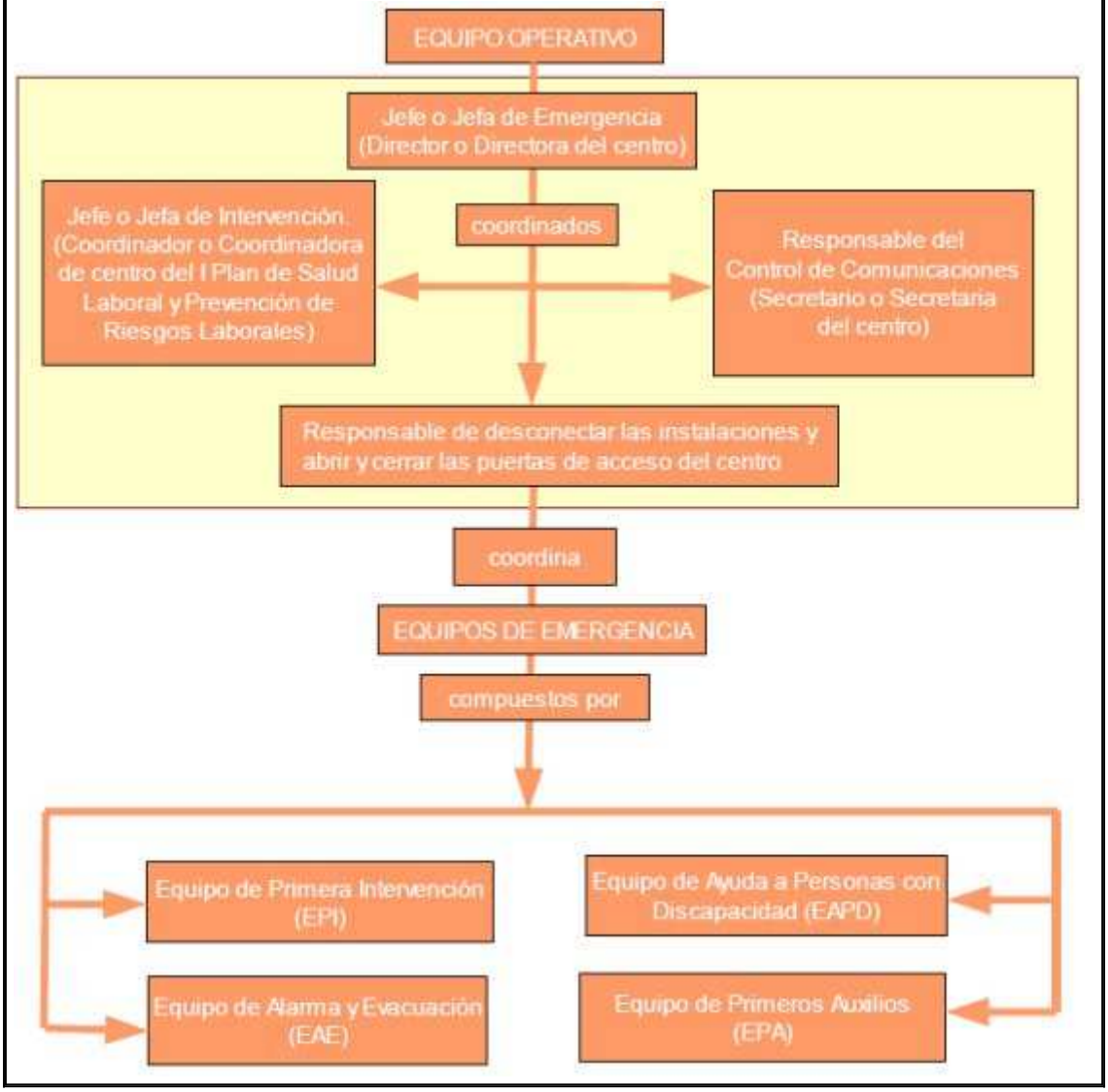

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.4.
Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guillermo Ruiz Ruiz	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Chistian Marcos Navas Garratt	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Pablo Parra Molinier	Vicedirector
Responsable del Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta
Responsable de desconectar instalaciones	Antonia Padilla Racero	Conserje
Suplente	Sánchez Zafra, Antonia	Conserje
Responsable de abrir y cerrar las puertas	Antonia Romero Galacho	Conserje
Suplente	Carmen Molina Gómez	Administrativa
Otros		
Indique si se utiliza el centro en otros horarios	Tarde ☐ Noche ☐	

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.5.
Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora del centro
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta
Otros		

Funciones específica del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.6.
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas
(Periodo lectivo y **horario de clase de mañana**)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Antonia Padilla Racero	Conserje
Suplente	Sánchez Zafra, Antonia	Conserje
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Antonia Romero Galacho	Conserje
Suplente	Joaquina Arroyo Martín	Limpiadora
Otros		

Funciones

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
  1. Gas.
  2. Electricidad.
  3. Suministro de gasóleo.
  4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  5. Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Christian Navas Garratt	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Suplente	Ruiz Ruiz, Guillermo	Vicedirector
	Profesorado de aula	Jiménez Cruz, Sergio	Jefe Dpto.
	Profesorado de guardia	Berrocal López, María Adoración	tutor
	Suplentes	Vázquez Henares, Ernesto	tutor
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Granados López, María José	Jefe Dpto.
	Persona designada	Sánchez Villanueva, Eloísa	Tutor
	Suplentes	Navas Garratt, Christian Marcos	Tutor

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre

Estas funciones en todos los edificios y plantas correspondientes, será realizada por el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Persona designada: María Dolores Moya
Suplente: Moreno Vizcaíno, María Teresa

*La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Continúa...

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.7.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.8.
Equipo Operativo del centro (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Guillermo Ruiz Ruiz	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Christian Marcos Navas Garratt	Tutor
Suplente	Ruiz Ruiz, Guillermo	Vicedirector
Responsable del Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel	Secretaria
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas	Antonia Padilla Racero	Conserje
Suplente	Antonia Sánchez Zafra	Conserje

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.9.
Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.

Equipo		Nombre		Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Ruiz Ruiz, Guillermo		Coordinador del Plan de Autoprotección
	Suplente	Navas Garratt, Christian Marcos		Vicedirector
	Profesorado de aula	Jiménez Cruz, Sergio		Jefe Dpto.
	Profesorado de guardia	Berrocal López, María Adoración		Tutor
	Suplentes	Vázquez Henares, Ernesto		Tutor
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Granados López, María José		Jefe Dpto.
	Persona designada	Sánchez Villanueva, Eloísa		Tutor
	Suplentes	Parra Molinier, Pablo		Tutor
	Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre
Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)	Estas funciones en todos los edificios y plantas correspondientes, será realizada por el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)			
Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)	Persona designada: María Dolores Moya Suplente: Moreno Vizcaíno, María Teresa			

*Se designarán personas que se responsabilicen de estas funciones.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia		
FICHA 4.1.10. Equipo Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.		

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.11.
Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Navas garratt, Christian Marcos	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Parra Molinier, Pablo	Tutor
Responsable del Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

FICHA 4.1.12.
Servicios externos de emergencia

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	951928882	
Policía Local	092	
Bomberos	080	
Guardia Civil	062	
Cruz Roja	952 222 222	
Hospital	951 032 000	
Centro de Salud	951 30 89 63	
Ayuntamiento	952 209 603	
Otros		

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
FICHA 4.2.1. Sistemas de alarma y aviso del centro
En esta FICHA se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia. Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros. Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros. En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarmas y avisos:
Alarma y aviso e información propia del centro Los sistemas de aviso e información son: tablón de anuncios, timbre, silbatos, intranet. Los sistemas de alarma son: timbre, silbatos, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta)

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.a.
Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco,bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de deposito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial).

Se señalizarán los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señalizarán con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señalizará de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501. La normativa que afecta a la señalización así como los archivos de las imágenes y simbología de las mismas están disponibles en la documentación informática que incluye el CDROM de la carpeta.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuício de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.b.
Información preventiva. Ubicación de la señalización

Señalización de evacuación:

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal (advertencia, obligación, prohibición, salvamento, contra incendios)	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Cartel Indicador: 1; Vestíbulo, puerta I; Principal; Baja
Cartel Indicador: 1; Distribuidor, puerta II; Principal; Baja
Cartel Indicador: 1; Vestíbulo, puerta I; Principal; Baja
Cartel Indicador: 1; Escalera 1; Principal
Cartel Indicador: 1; Escalera 2; Principal
Cartel Indicador: 1; Escalera 3; Principal
Cartel Indicador: 1; Escalera 4; Principal

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.2.c.
Información preventiva. Ubicación de la señalización

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Tipo de acceso, dispositivo, instrumento, instalación o dependencia	Señalización de seguridad				
	Tipo de señal	Nº	Ubicación	Edificio	Planta

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Cartel usted está aqui: 1; Vestíbulo; Principal; Baja
Cartel usted está aqui: 1; Rellano; Principal; Primera
Cartel usted está aqui: 1; Rellano escalera; Principal; Segunda

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.3.
Medios de protección

			Número
Extintores		☑	41
BIEs (Boca de Incendio Equipada)	BIEs	☑	10
	Con reserva de agua	☐	
	Con grupo de presión	☐	
Columna seca		☐	
Sistema de detección (detectores)		☐	
Rociadores de agua		☐	
Alarma general		☑	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)		☐	Indicar tipo
Pulsadores		☑	
Alumbrado de emergencia		☑	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		☐	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		☑	
Relacionar los medios existentes disponibles	Sala de primeros auxilios	☐	
	Material y herramientas de rescate	☐	
	Llavero de emergencias o llave maestra	☑	Ubicación
			Conserjería
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo		☑	Plano nº
			1
Otros medios de Protección ajenos al centro (balsas de agua, cubas, etc.)		☐	Calle
Otros			

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.4.
Extintores

Número de edificios del centro			2	
(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número	Nombre	
	Edificio	1	Principal	

Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	9		6	01/09/2015
	1	8		6	01/09/2015
	2	14		6	01/09/2015
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO_2)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	2		2	01/09/2015
	1	2		2	01/09/2015
	2	5		2	01/09/2015
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				

4

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

			Número	Nombre	
Edificio			2	Segundo	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Capacidad del extintor	Próxima revisión
Polvo ABC	-2		Consultar plano		
	-1				
	0	3		6	01/09/2015
	1				
	2				
	3				
	4				
Nieve Carbónica (CO_2)	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				
Otros	-2		Consultar plano		
	-1				
	0				
	1				
	2				
	3				
	4				

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.5.
BIES (Boca de Incendio Equipada)

(Para cada uno de los edificios del Centro)		Número		Nombre	
		Edificio	1	Principal	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
	-2				
	-1				
	0	4		Bueno/2 sin cristal	01/12/2015
BIE	1	3	Consultar plano	Bueno	01/12/2015
	2	3		Bueno	01/12/2015
	3				
	4				

		Edificio	2	Segundo	
Tipo	Planta	Nº	dependencia	Estado	Próxima revisión
	-2				
	-1				
	0	1		Buena	01/12/2015
BIE	1		Consultar plano		
	2				
	3				
	4				

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.6.
Botiquines

Botiquín Nº	Edificio	Planta	Contenido	Revisado con fecha

1; 1; 1; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. FPB
2; 1; 2; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Taller informática 1
3; 1; 2; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Taller informática 2
4; 1; 2; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Taller informática 3
5; 1; 2; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Taller informática 4
6; 1; 2; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Laboratorio FQ
7; 1; 1; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Laboratorio CCNN
8; 1; 1; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Taller Tecnología
9; 2; 0; Alcohol, agua oxigenada, gasas, tiritas, pomada antiquemaduras y betadine. 01/02/2015. Gimnasio

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

FICHA 4.2.7.
Centro operativo. Medios

Teléfono fijo	☑
Teléfono Móvil	☑
Fax	< ☑
Ordenador (Correo electrónico)	☑
Emisora de radio	☐
Walkie-talkie	☐
Interfonos	☐
Megafonía	☐
Otros	☐

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.3. Zonificación

FICHA 4.3.1.
Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar.
Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Edificio	Principal	Número	1
Planos nº (uno por planta)	Baja:13,14.Primera:15:Segunda:16	Densidad de ocupación	10

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS DE EVACUACIÓN

La planta baja del edificio principal tiene dos salidas de evacuación:
-Puerta principal 1 (pintada en roja)
-Puerta principal 2 (pintada en azul)

Al ser los pasillos y las escaleras de ambas puertas lo suficientemente ancha pueden evacuarse al mismo tiempo las plantas baja, 1ª y 2ª.
En la planta 1ª y 2ª, saldrán primero las aulas más cerca de las escaleras y a continuación el resto en orden de cercanía. Cada aula se dirigirá a las escaleras más próximas y será las que use para la evacuación. Las escaleras E1 y E2 evacuarán por la puerta principal 1 (rojo) y las escaleras E3 y E4 evacuarán por la puerta principal 2 (azul).
De la planta baja saldrán los más cercanos a las puertas de salida.
Ver planos.

Edificio	Segundo	Número	2
Plano nº	13	Densidad de ocupación	10

Se describen las vías de evacuación y las salidas de emergencia para cada edificio y planta del mismo.

SALIDAS de EVACUACIÓN

VIAS de EVACUACIÓN

Directamente hacia el punto de reunión por la salida principal del edificio.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN 4.3. Zonificación	
FICHA 4.3.2. Punto de concentración exterior e interior. Ubicación	
Puntos de concentración	
Evacuación. Ubicación en el exterior del centro	
Punto de concentración exterior en caso de evacuación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
	17 (punto de reunión)
Segunda Ubicación	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
Confinamiento. Ubicación en el interior del centro	
Punto de concentración interior en caso de confinamiento.	Se encuentra en el plano de Zonificación, Plano nº ____ del Anexo III
	17 (punto de confinamiento)

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.3. Zonificación

FICHA 4.3.3.
Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.
Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN)

Zona de intervención en la que se produce la emergencia		Para todo el centro
Nº de Plano	Breve descripción	Color
17	En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes: - Punto o puntos de concentración exterior al centro en color: - Punto o puntos de concentración interior del centro en color: - Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base) marcado con el color: - Zona de primeros auxilios marcado con el color:	 Rojo Azul Azul Rojo

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN **4.3. Zonificación**	
FICHA 4.3.4. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro	
Secretaría	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº ____ de Anexo III.
	1, Planta baja; plano Nº 9
Segunda ubicación	Está en el edificio nº _____ en Planta _____ según se indica en el plano nº ____ de Anexo III.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto deprimeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto alNorte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta Planos de Emplazamiento	
6	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo.
7	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo curvas de nivel.
8	descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIEs, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	descripción de las vías de evacuación por señalización y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo.
Otros planos	

20	descripción de la instalación de agua y saneamiento.
21	descripción de la instalación de agua y saneamiento.

4 CAPÍTULO 4

MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4. MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN
4.4. Planimetría

FICHA 4.4.
Relación de planos

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.
La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
e. Vías de evacuación por planta y edificio.
f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.
*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº de Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores

1 Emplazamiento.
2: Planta baja (I) Arquitectura
3: Planta baja (II) Arquitectura
4: Planta baja (III) Arquitectura
5: Primera planta Arquitectura
6: Segunda planta Arquitectura
7: Planta baja (I) Medios de extinción y señalización
8: Planta baja (II) Medios de extinción y señalización
9: Planta baja (III) Medios de extinción y señalización
10: Planta primera Medios de extinción y señalización
11: Planta segunda Medios de extinción y señalización
12: Planta baja (I) Evacuación
13: Planta baja (II) Evacuación
14: Planta baja (III) Evacuación
15: Primera planta Evacuación
16: Planta segunda Evacuación
17: Emplazamiento Evacuación
18: Planta baja (I) Compartimentación de áreas y sectores de riesgo
19: Planta baja (II) Compartimentación de áreas y sectores de riesgo

20: Planta primera Compartimentación de áreas y sectores de riesgo
21: Planta segunda Compartimentación de áreas y sectores de riesgo

5 CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES
5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

FICHA 5.1.
Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capíTULO 9

Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Revisar anualmente, al inicio de curso
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	
Gas ciudad	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Propano	
Gasoil	
Otros depósitos de combustibles	
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisión periódica cada 5 años
Contenedores para depositar residuos químicos	
Contenedores para depositar residuos biológicos	
Contenedores de pilas y acumuladores	
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro	
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)	
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisión anual, por empresa acreditada.
desinfección, desratización y desinsectación	Mínimo anualmente
Campanas extractoras de gases	
declaración de pozo de agua subterráneo	

Continúa....

5 CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES **5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo**	
FICHA 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo	
...continuación	
Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	
Energía solar térmica	
Energía solar fotovoltaica	
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisión periódica cada 5 años
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	
Observaciones	

5 CAPÍTULO 5

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES **5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección**	
FICHA 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección	
El programa de mantenimiento se cumplimentará en el capíTULO 9	
Tipo de instalación	descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
detectores de humo	
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Revisión periódica cada 5 años
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	
Extinción automática de incendios	
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Anualmente
Sistemas de alarma antirrobo	
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	
Aportaciones del centro	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.1.
Tipo de riesgo

EVACUACIÓN ¿Cuándo se debe evacuar el centro?
Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas

Otros propios del centro
Ninguno

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del mismo, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal

Otros propios del centro
Ninguno

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.2.
Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:
Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe (completar en FICHA correspondiente)
Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.
Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro
Seguimos el protocolo general establecido

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.3.
Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios humanos, de planes de actuación y de ocupación, las emergencias, se clasificarán en:	Ocupación	Medios humanos
Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación	Total	Todos
Nocturno	Vacío	ninguno
Extraescolar	Media	Bajo
Vacacional / Festivo	Bajo	Mínimos
Otros propios del centro		

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.1. Clasificación de las emergencias

FICHA 6.1.4.
Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

- Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.
- Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.
- Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.
- Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro
Seguimos el protocolo general establecido

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.1.
detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

- Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.
- Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro

Detección y alerta ante una emergencia individual:
para que se ponga en marcha el plan. Si es necesario, Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo, comunicándolo a los miembros del centro. Si el profesor o profesora o miembro de la comunidad educativa que atiende no controla la situación, alerta al equipo de primera intervención (profesorado de guardia), o al equipo operativoactivará al equipo de primeros auxilios y se continuará con el plan.

Detección y alerta ante una emergencia colectiva:
Ante un accidente colectivo cualquier persona puede detectarlo, comunicándolo a los miembros del centro. Si el profesor o profesora o miembro de la comunidad educativa que atiende no controla la situación, alerta al equipo de primera intervención (profesorado de guardia), o al equipo operativo. El jefe o jefa de emergencia, valorará la emergencia y activará el plan. Si es conato de emergencia, el equipo de primera intervención se encargará de la situación.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.2.
Mecanismo de alarma

La señal de alarma ante los distintos tipos de emergencia o fases de la misma será la establecida, en cada caso, por el centro. Las señales en las distintas fases deben ser claras y conocidas por toda la comunidad. Dichas señales deben diferenciarse claramente del resto de sonidos habituales del centro o servicio educativo (timbre de cambio de clase, etc.). Se pueden hacer mediante un sonido distinto al del timbre, como por ejemplo: sirena, silbato, campana o bocina. Por lo general, la señal de alarma será la sirena o timbre de recreo y cambio de clases, pero con intervalos cortos de tiempo y una cadencia regular.
Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

Persona encargada de dar la alarma	Nombre, cargo o situación	Situación de la alarma
	Jefe de intervención	Timbre (conserjería)

Sistemas de alarma	Tipo de señal (indicar evacuación o confinamiento cuando proceda)			
	Alerta	Intervención	Alarma	Apoyo

Señal de alarma específica del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Timbre del recreo y cambio de clase
EVACUACIÓN
Pulsación durante 3 segundos y pausas de 1 segundo.
CONFINAMIENTO
Pulsación durante 5 segundos y pausas de 5 segundos

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.3.
Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora
Suplente del Jefe o Jefa de Emergencia	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Navas Garratt, Christian Marcos	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención	Parra Molinier, Pablo	Tutor
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora Otros
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.4. Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación en el centro	
Secretaría	Está en el edificio nº ____ en Planta _____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría
	1, planta baja, plano nº4
Segunda Ubicación	Está en el edificio nº ____ en Planta _____ según se indica en el plano nº ____ del Anexo I de Planimetría

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.5. Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva	
Riesgo	Emergencia colectiva
Plan de actuación	

Procedimiento propio del centro

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actvidad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.6.
Protocolo ante una emergencia colectiva

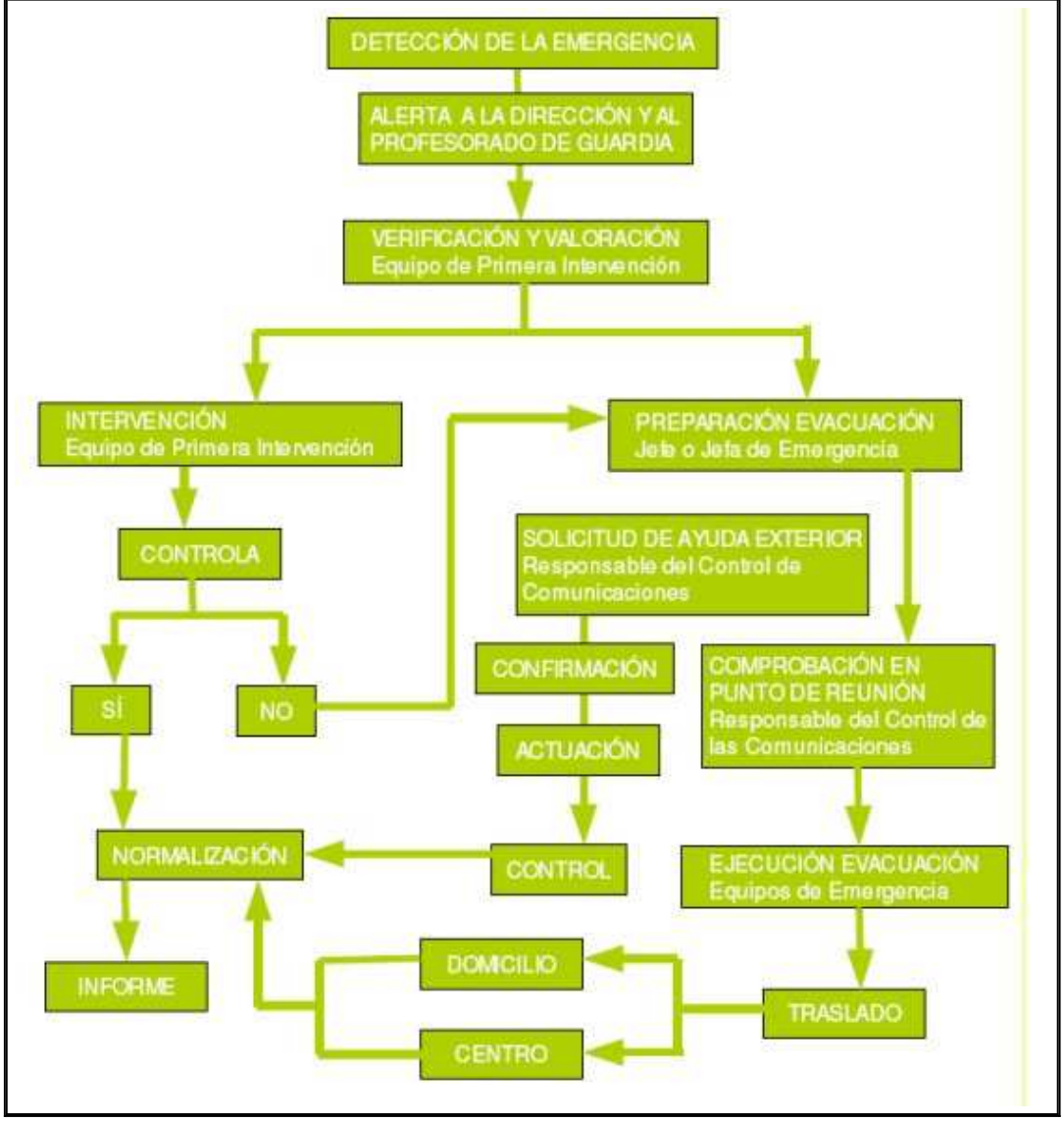

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.7.
Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo	Emergencia por accidente o enfermedad de personas en el centro

Plan de actuación

1. Detección y alerta ante una emergencia individual:
Si es necesario, Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo, comunicándolo a los miembros del centro. En cualquier caso, se asiste y se cura por la primera persona que se lo encuentre. Se comunica a la familia en todos los casos.
2. Intervención
Si el profesor o profesora o miembro de la comunidad educativa que atiende no controla la situación, alerta al equipo de primera intervención (profesorado de guardia) y al Jefe de emergencias.Se asiste, se cura y se comunica a los familiares.
3. Alarma
Si es necesario, el jefe de emergencias alerta al equipo de primeros auxilios para que asista a la persona accidentada o enferma y se avisa a la familia, trasladándose al centro de salud con el accidentando el responsable de primeros auxilios.
4. Apoyo
Si es de mayor gravedad, el jefe de emergencias avisará a la ambulancia, 061, informará y recibirá la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándoles la situación. Finalmente el jefe de emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.8.
Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas

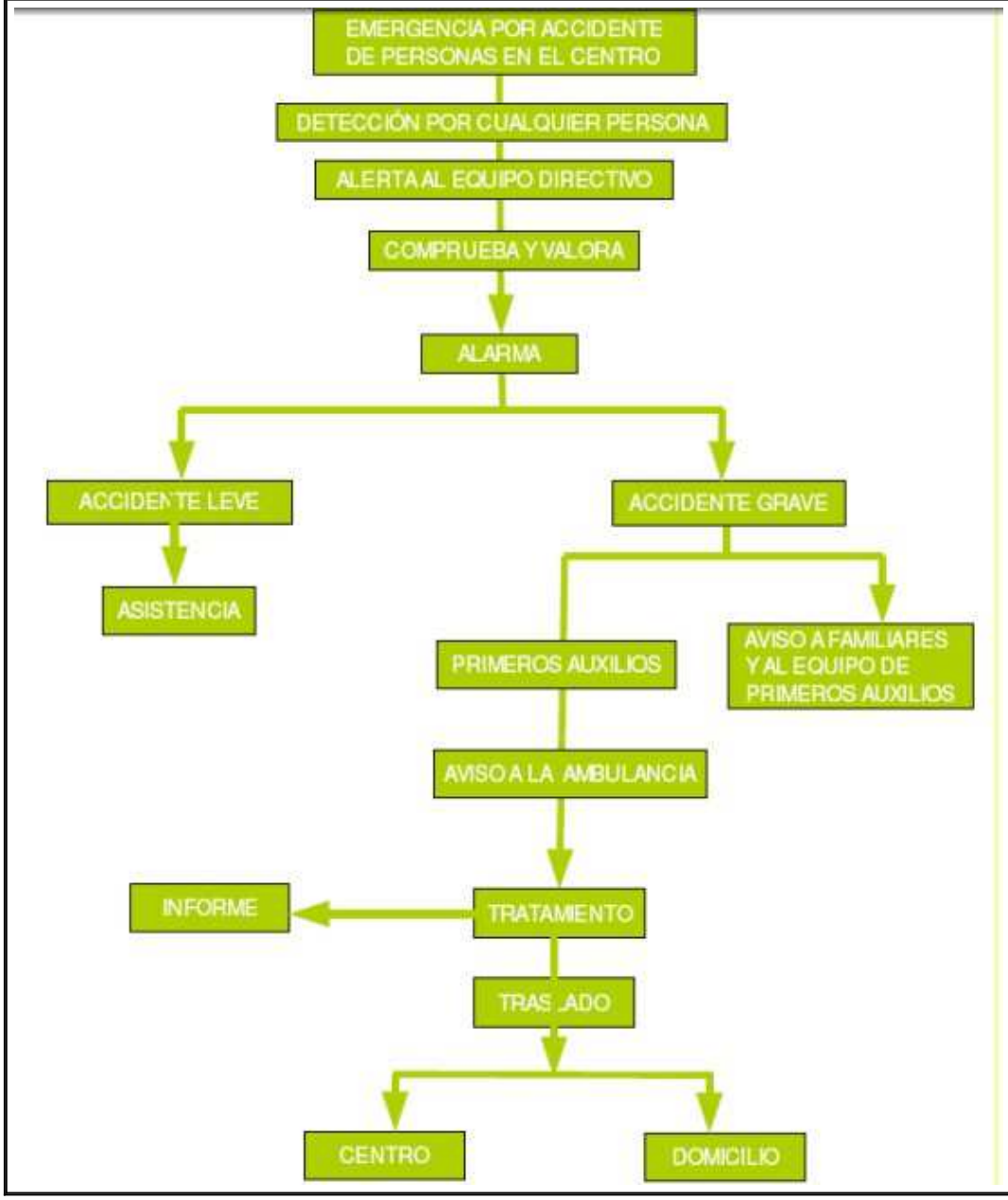

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.
Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo	Incendios

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientesmedidaspreventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de Centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.

continúa...

CAPÍTULO 6

6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.9.
Mecanismo de respuesta frente a emergencia

...continuación

	Incendios

Plan de actuación

- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

Recomendaciones en caso de incendio:
Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio	
Fase de Alerta	
Fase de intervención	
descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial	
Alerta	
Intervención	
Alarma	
Apoyo	
Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total	

Alerta	
Intervención	
Alarma	
Apoyo	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.10.
Protocolo o proceso operativo. Incendio

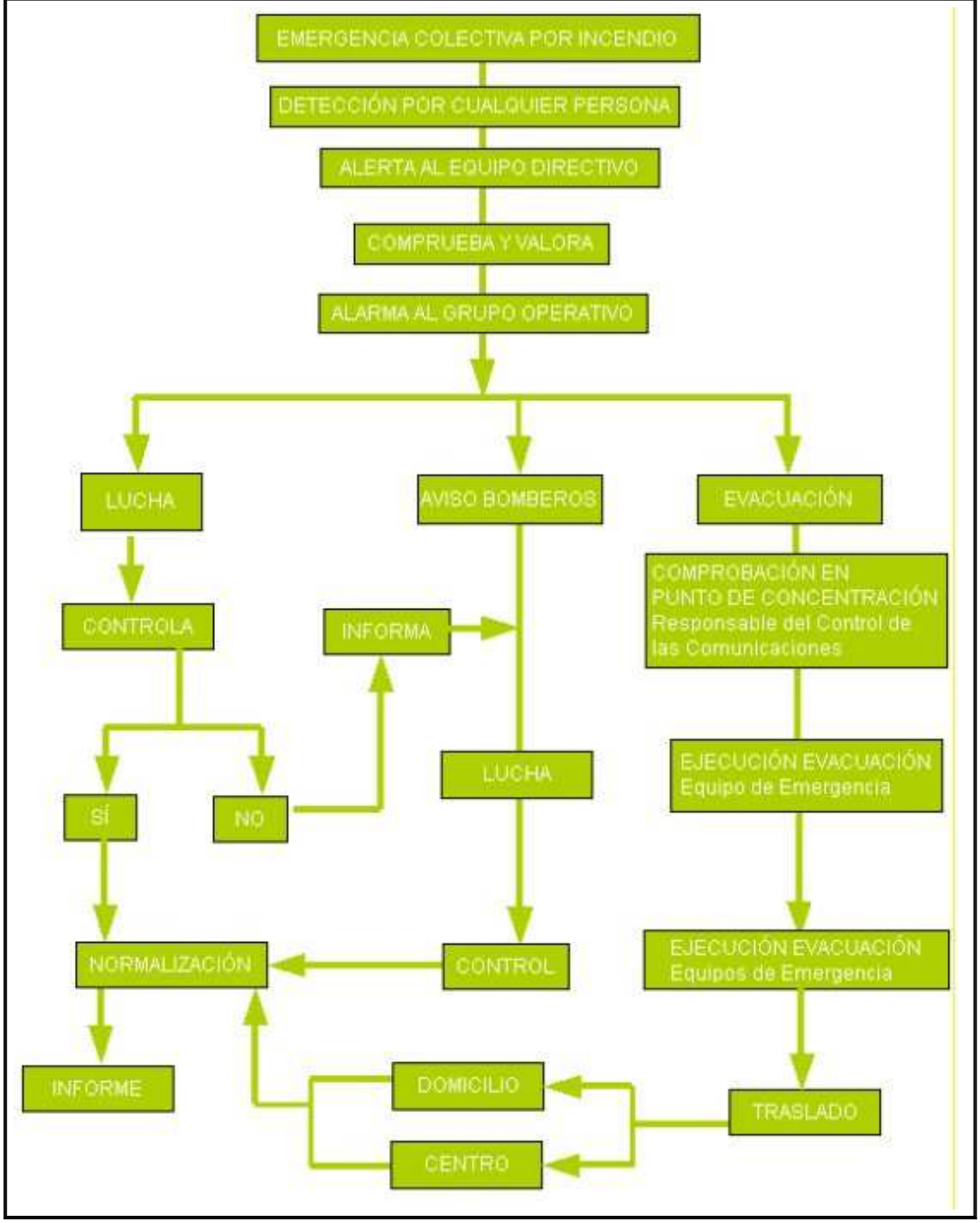

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.11.
Planes de actuación

Riesgo	Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.12.
Planes de actuación

Riesgo	Geológico

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
- Olor a azufre en los ríos.
- Lluvia ácida o irritante.
- Sonidos retumbantes.
- Chorros de vapor en el volcán.
- Plan de actuación

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso despué s de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.13.
Planes de actuación

Riesgo	Sísmico

Plan de actuación

Terremotos.Recomendacionespreviasalterremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables elé ctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Tsunamis: Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, alé jese de é stos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.
Planes de actuación

Riesgo	Meteorológico

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos elé ctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas elé ctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido elé ctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, proté jase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía.Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pé rdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.14.
Planes de actuación

...continuación

Riesgo	Meteorológico

Plan de actuación

Olas de frío. Recomendaciones:

- desconecte los aparatos elé ctricos que no sean necesarios.
- U tilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, elé ctricas y de gas esté n alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, proté jase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.15.
Planes de actuación

Riesgo	Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

- Recomendaciones si está en el interior del centro:
- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y alé jese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos elé ctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.16.
Planes de actuación

Riesgo	Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y alé jese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por telé fono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.17. Planes de actuación	
Riesgo	Nuclear
Plan de actuación	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.18. Planes de actuación	
Riesgo	Transporte
Plan de actuación	
Solicitar a la empresa que realice el transporte escolar o de actividades extraescolares, el plan de actuación en caso de accidente y añadirlo en esta FICHA , adaptándolo a las particularidades del centro.	
Otras actuaciones específicas del centro:	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.19.
Planes de actuación

Riesgo	Grandes concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí esté n contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.20.
Planes de actuación

Riesgo	Anomalías en Suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.21.
Planes de actuación

Riesgo	Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y alé jate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos elé ctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.22. Planes de actuación	
Riesgo	Actividades deportivas
Plan de actuación	
En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.	
Otras actuaciones específicas del centro:	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.23.
Planes de actuación

Riesgo	Epidemias y plagas

Plan de actuación

Epidemias:
En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:
Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.24.
Planes de actuación

Riesgo	Amenaza de bomba

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia tambié n está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenazade bomba:
Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa.Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II.Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a Alcanzar

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en telé fonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:

1. Conserve la calma, sea corté s y escuche con atención.
2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92.
3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefactoexplosivo,esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro:

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias	
FICHA 6.2.25. Planes de actuación	
Riesgo	Accidentes y desaparecidos
Plan de actuación	
Ver protocolo del ROF	

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.26.
Planes de actuación

Riesgo	Otros riesgos no descritos anteriormente

Plan de actuación

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.
Evacuación

Para planificar la evacuación debe fijarse las características de cada edificio (anchura de las salidas, situación, edades del alumnado por clase, etc.) con toda esta información se determinarán los puntos críticos del edificio, las salidas que se han de utilizar y las zonas de concentración del alumnado.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA LA EVACUACIÓN
- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

Según plano nº	17

Breve descripción:
Están especificados los siguientes puntos:

Reunión
Primeros auxilios
Recepción de ayudas

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación.

Según plano nº	13, 14, 15, 16

Breve descripción:
Se indica con un código de flechas de colores las vías de evacuación para cada una de las instalaciones ubicadas en las respectivas plantas

Cuándo se debe evacuar el centro:
Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.27.
Evacuación

...continuación

Instrucciones en caso de evacuación:
En general:

- Mantener la calma
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables elé ctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Normas y recomendaciones:
Las descritas en el protocolo general

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.
Confinamiento

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

Según plano nº	17

Breve descripción:
En el Hall del centro, junto a la puerta principal 1 se ubica el punto de confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en la aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a travé s de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.28.
Confinamiento

...continuación

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos elé ctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas elé ctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos(Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, elé ctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos elé ctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Normas y recomendaciones:
Las descritas en el protocolo general

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:
Las descritas en el protocolo general

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.29.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado

Normas y recomendaciones:
Las descritas en el protocolo general

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.30.
Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

2. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

3. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
4. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en SÉNECA de comunicación de accidente correspondiente.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.31.
Protocolo o proceso operativo. Incendio

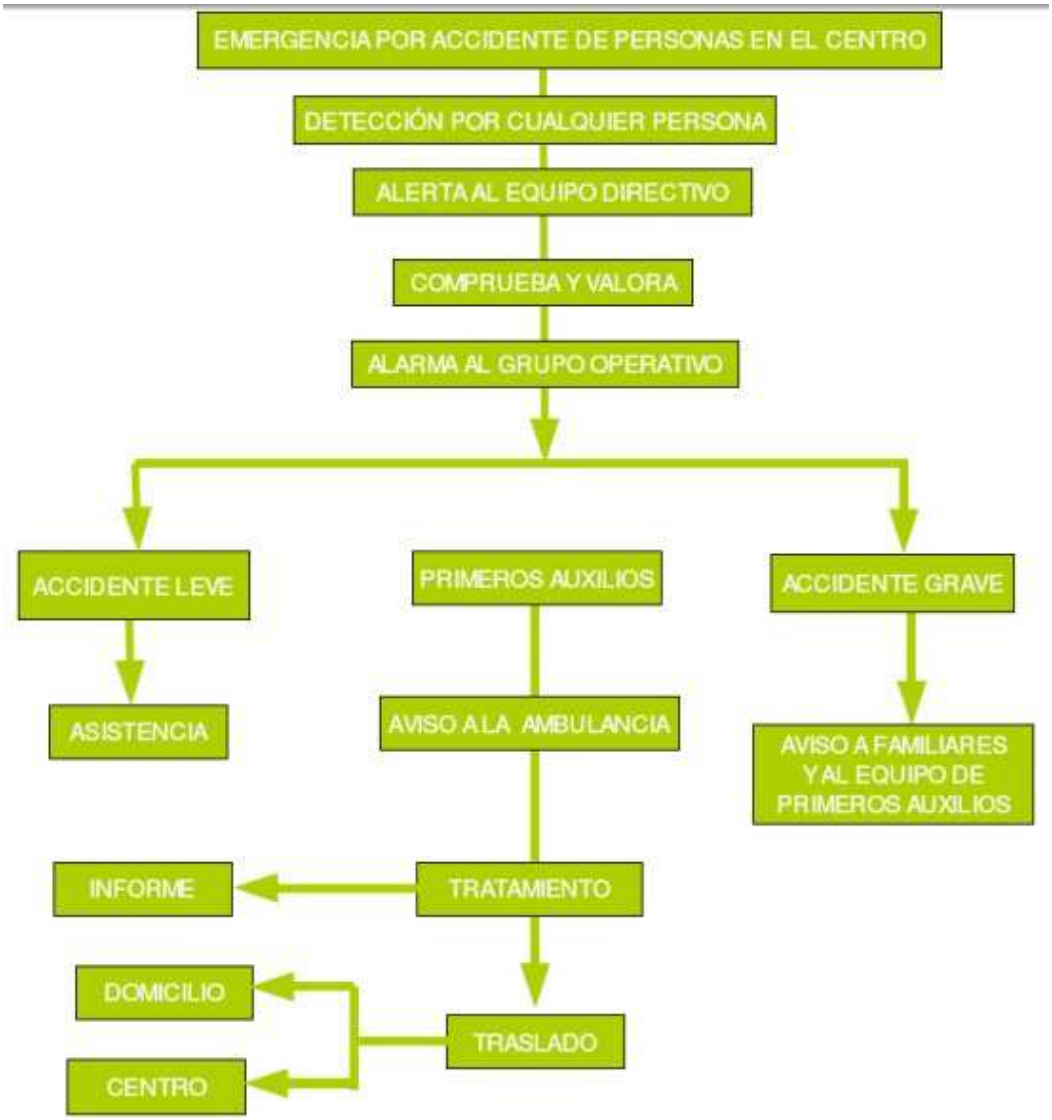

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

FICHA 6.2.32.
Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.

QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA: Jefe o Jefa de Emergencia o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia
DÓNDE SE RECIBE: Se recibe en el lugar_ _ _ _ _ indicado en el plano nº_ _ _ _ _	17
QUÉ vías de comunicación: por teléfono, fax, radio, etc.	Teléfono: Responsable de control de comunicaciones
CÓMO se establece la conexión y la recepción	Conexión: Telefónicamente; Recepción: Personalmente
Equipos previstos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	Silla de ruedas
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	Personal y telefónicamente

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo.

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.1.
Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Navas Garratt, Christian Marcos	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Parra Molinier, Pablo	Tutor
Responsable del Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.2.
Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable de Control de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María	Secretario o Secretaria
Suplente	Ortega Soto, María	Jefa de Estudios Adjunta
Otros		

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.3.
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas
(Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable o responsables de desconectar las instalaciones (gas, electricidad, agua, etc.)	Padilla Racero, Antonia	Conserje
Responsable o responsables de abrir y cerrar las puertas del edificio o edificios	Romero Galacho, Antonia	Conserje

Funciones
El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
  - Gas.
  - Electricidad.
  - Suministro de gasóleo.
  - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
  - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo		Nombre	Cargo
Equipo de Primera Intervención (EPI)	Jefe o Jefa de Intervención	Navas garratt, Christian Marcos	Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
	Profesorado de aula	Jiménez Cruz, Sergio	Jefe Dpto.
	Profesorado de guardia	Berrocal López, María Adoración	tutor
Equipo de Primeros Auxilios (EPA)	Persona designada	Granados López, María José	Jefe Dpto.
	Persona designada	Sánchez Villanueva, Eloísa	Tutor

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)			
Edificio	Planta	* Persona designada	Nombre

Estas funciones en todos los edificios y plantas correspondientes, será realizada por el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Persona designada: María Dolores Moya
Suplente: Moreno Vizcaíno, María Teresa

* La designación de estos equipos se puede hacer de forma nominativa o indicando que se encargará de estas funciones el profesorado del aula, tutor o tutora, el profesorado de guardia, el profesorado que ocupe un aula determinada en esa planta, o el responsable de un servicio determinado (secretaría, conserjería, etc.)

continúa...

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

FUNCIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. V erificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

continúa...

CAPÍTULO 6

6 PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de emergencia

FICHA 6.3.4.
Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

...continuación

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)
Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.
Funciones

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6 CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

FICHA 6.4.
detección, alerta y activación del Plan

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo	Teléfono
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora	
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios	

7 CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE 7.1. Protocolo de notificación de emergencias
FICHA 7.1. **Protocolo de comunicación entre el centro ylos servicios operativos externos**
Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia está en el Anexo II de formulario.
Protocolo propio del centro
Seguimos el protocolo establecido en el Anexo II

7 CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE
7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.2.
Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por le que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro

Seguimos el protocolo establecido según la legislación vigente

7 CAPÍTULO 7

INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7. INTERFASE
7.3.Forma de colaboración entre la dirección del Plan y Protección Civil

FICHA 7.3.
Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

1. Preemergencia: Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
2. Emergencia local: Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
3. Fase de emergencia provincial: Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
4. Fase de emergencia regional: Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
5. declaración de interés nacional: Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos	Silla de ruedas
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia	Personal y telefónicamente

Protocolo propio del centro

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN
8.1.Responsable de la implantación del Plan

FICHA 8.1.
Responsable de la implantación del Plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.
Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.
El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de RiesgosLaborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Ruiz Ruiz, Guillermo	Director o Directora
Suplente	Huertas García, Catalina	Jefa de Estudios
Jefe o Jefa de Intervención	Fernández Jiménez, Antonio	Coordinador o Coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente	Parra Molinier, Pablo	Tutor

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

FICHA 8.2.
Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Al coordinador o coordinadora de centro Plan de Salud Laboral y PRL.
- A los equipos de emergencia.

Formación que se propone

Formación del equipo directivo:
Prevención de riesgos laborales

Formación del coordinador o coordinadora:
Prevención de riesgos laborales

Formación del equipo de primeros auxilios:
Primeros auxilios

Formación a los equipos de emergencia:
Prevención de riesgos laborales

Calendario previsto	N		
Curso solicitado		Fecha	

Se deberá formular la solicitud de actividad formativa al Centro de Profesorado correspondiente, para todas y cada una de las necesidades formativas detectadas e incluirlas en el Plan de Centro y en el Plan de Formación.

Centro de Profesorado al que se solicita	

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN

8.3. Programa de formación e información a las personas del centro

FICHA 8.3.
Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tenga la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A principio de curso se dará la formación e información con los temas siguientes y en las fechas:

Actuación	Fechas
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	15/04/2015
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	15/04/2015
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	15/04/2015
Actuación	Fechas
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	15/04/2015
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	15/04/2015
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	15/04/2015
Otros	

Orientaciones:

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN
8.4. Programa de formación de información general a los visitantes del centro

FICHA 8.4.
Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio de curso se dará información con la confección y colocación de:

Actuación	Fechas
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	15/09/2014
Confección y colocación de carteles "usted está aquí"	15/09/2014
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	15/09/2014
Otros	

Orientaciones:

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.1.
Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

- Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.
- Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.
- Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco,bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.
- Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.
- Se señalizarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de deposito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalizar con las señales de seguridad: obligación , advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Número total de edificios del centro	2

Edificio	Principal	Número	1
PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)	

Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):
En todas las plantas hay señales fluorescentes de "usted está aqui", señales indicadoras de la dirección a seguir para la evacuación y la señalización de equipos de extinción de incendios

Edificio	Segundo	Número	2

PLANTA	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia,...)
Señales de seguridad específicas del centro por plantas (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior): En todas las plantas hay señales fluorescentes de "usted está aqui", señales indicadoras de la dirección a seguir para la evacuación y la señalización de equipos de extinción de incendios		

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN
8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

FICHA 8.5.2.
Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

Esta se cumplimentará por cada planta y edificio del centro.

Edificio	Principal	Número	1

Señalización de seguridad	Tipo de señal

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):
En todas las plantas hay señales fluorescentes de "usted está aqui", señales indicadoras de la dirección a seguir para la evacuación y la señalización de equipos de extinción de incendios

Edificio	Segundo	Número	2

Señalización de seguridad	Tipo de señal

Señales de seguridad específicas del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):
En todas las plantas hay señales fluorescentes de "usted está aqui", señales indicadoras de la dirección a seguir para la evacuación y la señalización de equipos de extinción de incendios

8 CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

8. IMPLANTACIÓN
8.6. Programa de dotación y adecuación

FICHA 8.6.
Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible sobre el centro, el análisis histórico de incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.
Con ello habrá que elaborar un Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos. Será importante establecer unas prioridades según la importancia de las carencias encontradas.
Es importante recordar que el Plan de Autoprotección del edificio debe hacerse con los medios técnicos y humanos de que se disponen en ese momento, e ir revisándolo progresivamente, para dotar o adecuar, los medios y recursos que presenten deficiencias.
El registro informático del Plan de carencias no es un informe de situación o de diagnóstico que sirva para solicitar medidas correctoras necesarias para la adecuación del centro a la reglamentación en vigor.

Carencia detectada	Dotación o adecuación	Calendario previsto

Observaciones del centro (Especificar edificios y plantas y escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Se han detectado el deterioro de:
4 carteles indicadores
2 bocas de incendios
3 pulsadores de incendio

Se comunicará al responsable de emergencias para subsanar las deficiencias antes del 31/05/2015

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.1. Programa de reciclaje de formación e información

FICHA 9.1.
Programa de reciclaje

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

Necesidad detectada	Calendario previsto

Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

Formación de prevención de riesgos Laborales. Curso 2015/16
Formación en primeros auxilios. Curso 2015/16

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.
Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, obliga al establecimiento de un Programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantice el control de las mismas, así como la recopilación de la documentación escrita donde queden reflejadas las medidas de seguridad y las inspecciones realizadas. Este Informe se cumplimentará a través de la aplicación informática Séneca, respecto de los datos que la normativa vigente exige, e incluirá la fecha de la última revisión, la empresa acreditada que la realizó, en su caso, y el informe favorable (o desfavorable) emitido por la misma.

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas.

(1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario

Fecha de licencia de apertura y ocupación del centro	01/09/1978

Productos peligrosos que se almacenan o procesan	Tipo	Cantidad anual	Empresa autorizada para la retirada de residuos (1)
Ninguno			

	Informe de la empresa que revisa la instalación

Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					☐
Grupo o grupos electrógenos y SAI					☐
Línea de media tensión					☐
Gas ciudad					☐
Propano					☐
Gasoil					☐
Otros depósitos de combustibles					☐
Sala de calderas					☐
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					☐
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					☐

Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					☐
Contenedores para depositar residuos químicos					☐
Contenedores para depositar residuos biológicos					☐
Contenedores de pilas y acumuladores					☐

continúa...

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.2.
Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo

...continuación

				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del Centro					☐
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					☐
Ascensores, montacargas y elevadores	01/09/1978	13/02/2015	13/03/2015	Orona	☑
desinfección, desratización y desinsección	01/09/2012	06/02/2015	31/05/2015	DPC-Selvaggia	☑
Campanas extractoras de gases					☐
declaración de pozo de agua subterráneo					☐
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					☐
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica					☐
Energía solar térmica					☐
Energía solar fotovoltaica					☐
Revisión de cubierta del edificio o edificios					☐
Observaciones sobre las empresas					
Aportaciones del centro					

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

FICHA 9.2.3.
Programa de mantenimiento de instalaciones de protección

En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas. (1) La información ampliada sobre las empresas (incluido el nombre) se introducirá en el campo de Observaciones Empresas de este mismo formulario				Informe de la empresa que revisa la instalación	
Tipo de instalación	Fecha de instalación reforma o modificación	Fecha de la última revisión / inspección	Fecha de la siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada (1)	Informe favorable
Extintores de incendios	01/09/1978	01/09/2014	01/09/2015	Ayconf	☑
detectores de humo	01/09/1993	01/09/2014	01/09/2015	Ayconf	☑
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	01/09/1993	15/12/2014	15/12/2015	Macoin	☑
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)	01/09/1993	15/12/2014	15/12/2015	Macoin	☑
Extinción automática de incendios					☐
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					☐
Sistemas de seguridad y alarmas					☐
Sistemas de alarma antirrobo					☐
Otras instalaciones que requiera supervisión periódica					☐
Observaciones Empresas					
Aportaciones del centro					

CAPÍTULO 9

9 MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.1.
Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. El informe del simulacro de evacuación o de confinamiento, se cumplimentará, según el modelo del Anexo IV, y se anotará en la aplicación informática Séneca. Asimismo, se incluirá en la Memoria final del Centro. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, cumplimentando el correspondiente informe del Anexo IV.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro debe comunicarlo a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos, elaborarán un informe donde se recojan las incidencias del mismo. La dirección del centro deberá comunicar a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Todos los centros docentes y servicios educativos revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención , el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Realización de simulacros de	Fecha de la última realización	Calendario previsto

Aportaciones del centro a la planificación del simulacro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior):

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado
En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Normas y recomendaciones:
Seguimos el protocolo general de actuación

continúa...

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

Normas y recomendaciones:
Seguimos el protocolo general de actuación

continúa...

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.3. Programa de ejercicios de simulacros

FICHA 9.3.2.
Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

...continuación

Instrucciones al alumnado

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándoselo al profesorado

Normas y recomendaciones:

Seguimos el protocolo general de actuación

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.1.
Mantenimiento y actualización del Plan

	Fecha	
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	26/11/2014	15/04/2015
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc)	26/11/2014	15/04/2015
Revisión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL	26/11/2014	15/04/2015
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Aprobación por el Consejo Escolar		
Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Actividades formativa realizada relacionada con el Plan de Autoprotección		
Modificación del Plan		

Aportaciones del centro:
En el próximo claustro vamos a tratar el tema de la autoprotección. Una vez hecho esto podremos rellenar las casillas anteriores

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO
9.4. Programa de revisión y actualización de documentación

FICHA 9.4.2.
Mantenimiento de la documentación

	Fecha	
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial	01/06/2009	15/04/2015
Inventario de los medios técnicos de protección	01/06/2009	15/04/2015
Confección de planos	01/06/2009	15/04/2015
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación	01/06/2009	15/04/2015
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)	01/09/1993	15/04/2015
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) y los usuarios del mismo	01/06/2009	15/04/2015
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia	01/06/2009	15/04/2015
Reuniones informativas para todo el personal del centro	01/06/2009	15/04/2015
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia	01/06/2009	15/04/2015
Actuación	Efectuada con fecha	Fecha de la ptróxima revisión
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Aportaciones del centro: En el próximo claustro vamos a tratar el tema de la autoprotección. Una vez hecho esto podremos rellenar las casillas anteriores		
Orientaciones		

9 CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO

9. MANTENIMIENTO 9.5. Programa auditorias e inspecciones	
FICHA 9.5. Auditorías e inspecciones	
En el apartado del Anexo IV, se incluyen numeradas, a modo de informe, copias de estas fichas	
Auditorías e inspecciones técnicas realizadas	Informe de la empresa acreditada
Aportaciones del centro (escriba la información con los mismos items indicados en la fila anterior): En el próximo claustro vamos a tratar el tema de la autoprotección. Una vez hecho esto podremos rellenar las casillas anteriores	

A1 ANEXO 1

DIRECTORIO DE COMUNICACIONES

ANEXO I. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES	
Directorio telefónico	
Teléfono de Emergencias	**112**
Urgencias Sanitarias	**061**
Protección Civil	952214733
Policía Local	**092**
Policía nacional	**091**
Bomberos	**080**
Guardia Civil	**062**
Cruz Roja	**902 22 22 92**
Hospital	951 032 000
Centro de Salud	951 30 83 93
Urgencia toxicológica	**915 62 04 20**
Equipo Operativo	
Jefe o Jefa de Emergencias	Ruiz Ruiz Guillermo
Suplente	Huertas García, Catalina
Jefe o Jefa de Intervención	Navas Garratt, Christian Marcos
Suplente	Parra Molinier, Pablo
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Daza Galván, Isabel María
Suplente	Ortega Soto, María
Teléfonos de interés	
Empresa responsable del sistema la alarma	
Ambulancias	112
Ayuntamiento	952 209 603
Compañía eléctrica	952380093
Compañía de agua	900777420
Compañía de gas	
Otros teléfonos de interés	

A2 ANEXO 2 FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS			
FORMULARIO PARA LA RECEPCIÓN DE AMENAZA DE BOMBA			
Recomendaciones: • **Permanezca con tranquilidad** • **Intente alargar, lo máximo posible la conversación, con el fin de recibir el mayor número de datos posibles de la persona con la que habla.**			
TEXTO ÍNTEGRO DEL MENSAJE RECIBIDO			
¿Cuándo hará explosión?			
¿Dónde está colocado el explosivo?			
¿Puso usted la bomba?			
¿Por qué la puso?			
¿Por qué llama?			
¿Contra qué va la bomba?			
Nº de teléfono en el que se recibe la llamada		Duración	
DATOS de LA PERSONA QUE LLAMA			
Sexo		Edad	
Nacionalidad			
Acento regional		Tartamudez	
Modo de hablar			
Ebriedad			
RUIDOS AMBIENTALES			
Bar	☐	Tráfico callejero	☐
Música	☐	Conversaciones	☐
Cabina telefónica	☐	Animales	☐
Máquinas	☐	Megafonías	☐
Otros ruidos	☐	Observaciones	

A2 ANEXO 2 FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS

FORMULARIO PARA LA NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

Solicitud deayuda exterior.
Para la comunicación con el 112, el protocolo habitual de preguntas y respuestas es el siguiente.

Está llamando el centro o servicio educativo.....situado en la C/..... En ..... desde el teléfono ..... (*)

(*)(Indicar otro número si se llama por ejemplo desde un móvil)

SE HA PRODUCIDO	**Un incendio**	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesora	
	Un accidente o enfermedad súbita del profesorado	
EN	**Sótano**	
	Planta baja	
	Planta primera	
	Planta segunda	
	Patio	
	Comedor	
	Otros	
Afecta a	**Instalación eléctrica**	
	Maquinaria (especificar cuál)	
	Calderas	
	Otros	
HAY / NO HAY ATRAPADOS / HERIDOS (CUÁNTOS)	**Atrapados**	
	Quemados	
	Intoxicados	
	Fallecidos	
	Otros	
HA TENIDO LUGAR A LA HORA		
LOS ESCENARIOS DE RIESGO SON		
PUEDE AFECTAR A	**Edificios del entorno**	
	Otros	
EN EL CENTRO ESTÁN	**Nombre del Jefe de Emergencia** (Director o Directora)	Girón Gambero, Jesús Ramón
	Nº total de personas en el centro	
	Nº total de personas discapacitadas	
	EVACUACIÓN PARCIAL O TOTAL	

	Actuaciones que se han realizado, en su caso	

A2 ANEXO 2 FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS	
FORMULARIO de COORDINACIÓN DE LA INTERFASE	
QUIÉN: Jefe o Jefa de Emergencia, (Director o Directora) o suplente	
DÓNDE: Se recibe (área base) el apoyo externo en el lugar_____ indicado en el plano nº_____	
Los planos están	
Los puntos de concentración o confinamiento	
Zona donde establecer el socorro	
Protocolo propio del centro	

A2 ANEXO 2 FORMULARIOS

ANEXO II. FORMULARIOS	
FORMULARIO de COLABORACIÓN DE LA INTERFASE	
Los equipos externos informan ¿qué puede hacer el centro para ayudar?	
Equipos durante el periodo de transferencia a los equipos de apoyo externos	
Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia informa y es informado sobre el desarrollo de la emergencia	
Protocolo propio del centro	

A3 ANEXO 3 PLANOS

ANEXO III. PLANOS

PLANOS

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro.

Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf.

La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
e. Vías de evacuación por planta y edificio.
f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

*En caso de no disponer de los planos del centro se pueden solicitar al Servicio de Planificación de su Delegación Provincial de Educación, o al Ayuntamiento correspondiente.
*Para el plano o planos de situación se puede utilizar los recursos de mapas en Internet, o un plano de la localidad.

Relación de Planos

Nº Plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas a evacuar o confinar por sectores

Escriba la información con los mismos items del ejemplo:

1 Emplazamiento.
2: Planta baja (I) Arquitectura
3: Planta baja (II) Arquitectura
4: Planta baja (III) Arquitectura
5: Primera planta Arquitectura
6: Segunda planta Arquitectura
7: Planta baja (I) Medios de extinción y señalización
8: Planta baja (II) Medios de extinción y señalización
9: Planta baja (III) Medios de extinción y señalización
10: Planta primera Medios de extinción y señalización
11: Planta segunda Medios de extinción y señalización
12: Planta baja (I) Evacuación
13: Planta baja (II) Evacuación
14: Planta baja (III) Evacuación
15: Primera planta Evacuación
16: Planta segunda Evacuación
17: Emplazamiento Evacuación
18: Planta baja (I) Compartimentación de áreas y sectores de riesgo
19: Planta baja (II) Compartimentación de áreas y sectores de riesgo
20: Planta primera Compartimentación de áreas y sectores de riesgo

21: Planta segunda Compartimentación de áreas y sectores de riesgo